

mas que de el aparece por el qual se
manda comunicar para que dentro del ter-
cero dia exponga esta fudad lo conveniente
y entendida acuerda pase a su claudica general
para que conteste segun correspondiere

Entrada y
En este Ayuntamiento entraron los Señores D.
Juan Gonsales de Rivera Regidor y D. Mant.
Dito Diputado

Oficio de
Lorca
Viere en este Ayuntamiento un Oficio del de Lorca
de la fecha veinte y tres de Enero ultimo en que
contestando al que se le paso y lo q.^o le expusie-
ron los Señores D. Liso Garcia Lampero y D.
Fran.^{co} Novafull, manifiestan la imposibilidad en
que se hallan aquellos Portos y demas de poder
socorrer a esta fudad con granos ni caldos, pero
que lo haran entender a aquellos Vecinos para
si pudiesen conseguir los efectos que se desean.
Entendido por esta fudad acuerda queda en
su inteligencia

adiv. de
Alajam.
Viere en este Ayuntamiento un Oficio del Señor
Marques de Villafraanca y Los Velez de la fecha
en Murcia en que copia la R.^l orden q.^o
se le comunica en diez de Enero ultimo por la
qual se mandan observar los articulos que
comprende como adición a la fircular de quinze
de Mayo del año anterior sobre alajamientos
y Bagajes, entendido por esta fudad, acuerda
quida en su inteligencia mediante a q.^o en
tiempo oportuno hizo presente a S. M. en el
particular lo que estimó conveniente

Demis. de
Lania.
Viere en este Ayuntamiento un Oficio del

